



## Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "MUEVETE CON DREAMS Y GANA UNA CHEVROLET TRACKER NUMERO 1/ 2024" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD CONCESIONARIA: PLAZA CASINO SOCIEDAD ANONIMA otorgado el 29 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 271 - 2024.-

Santiago, 29 de Enero de 2024.-



**Nro Certificado: 123456818837.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456818837.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456818837>.- .-

CUR Nro: F514-123456818837.-

REPERTORIO N° 271 - 2024.

PROTOCOLIZACIÓN  
BASES DE PROMOCIÓN

“MUÉVETE CON DREAMS Y GANA UNA CHEVROLET TRACKER  
NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTICUATRO”

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD CONCESIONARIA: PLAZA CASINO SOCIEDAD

ANÓNIMA

\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa, a petición de don **CHRISTIAN ALEJANDRO VIDAL BEROS**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número doce millones siete mil seiscientos ochenta y dos guión cinco, con domicilio para estos efectos en calle Avenida del Salvador número veintiuno, de la comuna y ciudad de Puerto Varas, y de paso en ésta; mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **BASES DE PROMOCIÓN “MUÉVETE CON DREAMS Y GANA UNA CHEVROLET TRACKER NÚMERO UNO / DOS MIL VEINTICUATRO” ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD CONCESIONARIA: PLAZA CASINO SOCIEDAD ANÓNIMA.**, documento que consta de tres hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número noventa y tres. Anotada en el registro de escrituras públicas con el repertorio número doscientos setenta y uno guion dos mil veinticuatro. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-





Cert N° 123456818837  
Verifique validez en  
<http://www.fcsjs.cl>



INUTILIZADA

**BASES DE PROMOCIÓN  
"MUÉVETE CON DREAMS Y GANA UNA CHEVROLET TRACKER N°1/2024"**

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad Concesionaria: Plaza Casino Sociedad Anónima.

**1. Antecedentes generales**

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Plaza Casino Sociedad Anónima, en adelante Plaza Casino S.A., o Dreams Puerto Varas, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada **"MUÉVETE CON DREAMS Y GANA UNA CHEVROLET TRACKER N°1/2024"**

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios del Dreams Club, a participar para optar a premio de Vehículo Chevrolet modelo Tracker 1.2T LTZ AT P3 y "Money For Fun 1-2022" a repartir.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

**2. Periodo de vigencia de la promoción**

La promoción **"MUÉVETE CON DREAMS Y GANA UNA CHEVROLET TRACKER N°1/2024"** regirá desde el sábado 03 de febrero de 2024 y hasta el sábado 30 de marzo del 2024, ambas fechas inclusive.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

**3. Condiciones generales de acceso**

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular del Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea cliente Dreams, conforme a los registros de inscripción de socio en base a la información entregada al registrarse.

**4. Desarrollo de la promoción**

**a. Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción**

Para acceder a los cupones de la presente promoción, el cliente debe asistir a casino Dreams Puerto Varas con su tarjeta de cliente Dreams, teniendo derecho a un cupón por asistencia el día de la impresión. Además, podrá optar a un cupón por cada 100 puntos por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego habilitadas, con un tope de 300 cupones semanales por cliente. Se considerarán los puntos desde el domingo 28 de enero del 2024.

Se podrá entregar cupones adicionales por asistencia en algún o algunos días determinados, durante el período de promoción, lo que será comunicado a los clientes como una opción adicional para tener cupones de participación de la promoción.

Se podrán entregar a clientes cupones válidos para participar en el sorteo por sistema aleatorio de selección para aquellos que visiten la sala de juegos durante el día del sorteo. Además, para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la empresa considera enviar cupones para participar a través de acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción.

El período para la acumulación de esos puntos Dreams Club será como indica la tabla 1 y 2 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumulación de puntos por fase de clasificación		Juegos para la acumulación de puntos Dreams
Día y horario inicio	Día y horario término	
Domingo 28 de enero de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 03 de febrero de 2024 hasta las 01:40 horas. (Madrugada de domingo)	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas
Domingo 04 de febrero de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 10 de febrero de 2024 hasta las 01:40 horas. (Madrugada de domingo)	
Domingo 11 de febrero de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 17 de febrero de 2024 hasta las 01:40 horas. (Madrugada de domingo)	
Domingo 18 de febrero de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 24 de febrero de 2024 hasta las 01:40 horas.	



	(Madrugada de domingo)	
Domingo 25 de febrero de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 02 de marzo de 2024 hasta las 01:40 horas. (Madrugada de domingo)	
Domingo 03 de marzo de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 09 de marzo de 2024 hasta las 01:40 horas. (Madrugada de domingo)	
Domingo 10 de marzo de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 16 de marzo de 2024 hasta las 01:40 horas. (Madrugada de domingo)	
Domingo 17 de marzo de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 23 de marzo de 2024 hasta las 01:40 horas. (Madrugada de domingo)	
Domingo 24 de marzo de 2024 desde las 10:00 horas.	Jueves 28 de marzo de 2024 hasta las 01:40 horas. (Madrugada de viernes)	
Viernes 29 de marzo de 2024 desde las 02:00 horas. AM	Viernes 29 de marzo hasta de 2024 las 01:40 horas. (Madruga de sábado)	
Sábado 30 de marzo de 2024 desde las 02:00 horas. AM	Sábado 30 de marzo hasta de 2024 las 01:40 horas. (Madrugada de domingo)	

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos Dreams Club por fase de clasificación.



Cert. N° 1234567890  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

En relación con la cantidad de puntos acumulados durante el periodo indicado de la tabla 1, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los quioscos de impresión Dreams Club, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Período de impresión de cupones de la promoción		Lugar
Día y horario inicio	Día y horario término	
Sábado 03 de febrero de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 03 de febrero de 2024 hasta las 01:50 horas. (Madrugada de domingo)	Quioscos de impresión Dreams club
Sábado 10 de febrero de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 10 de febrero de 2024 hasta las 01:50 horas. (Madrugada de domingo)	
Sábado 17 de febrero de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 17 de febrero de 2024 hasta las 01:50 horas. (Madrugada de domingo)	
Sábado 24 de febrero de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 24 de febrero de 2024 hasta las 01:50 horas. (Madrugada de domingo)	
Sábado 02 de marzo de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 02 de marzo de 2024 hasta las 01:50 horas. (Madrugada de domingo)	
Sábado 09 de marzo de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 09 de marzo de 2024 hasta las 01:50 horas. (Madrugada de domingo)	
Sábado 16 de marzo de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 16 de marzo de 2024 hasta las 01:50 horas. (Madrugada de domingo)	
Sábado 23 de marzo de 2024 desde las 10:00 horas.	Sábado 23 de marzo de 2024 hasta las 01:50 horas. (Madrugada de domingo)	
Jueves 28 de marzo de 2024 desde las 10:00 horas.	Jueves 28 de marzo de 2024 hasta las 01:50 horas. (Madrugada de Viernes)	
Viernes 29 de marzo de 2024 desde las 10:00 horas.	Viernes 29 de marzo de 2024 hasta las 01:50 horas. (Madrugada de sábado)	
Sábado 30 de marzo de 2024 hasta las 10:00 horas.	Sábado 30 de marzo de 2024 hasta las 01:50 horas. (Madrugada de domingo)	

Tabla 2: Período de impresión de cupones. Corte de impresión 10 minutos antes de cada sorteo.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión del Dreams Club, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Dreams Club será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley de Protección al Consumidor.

El stand de atención a clientes Dreams Club, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del Casino Dreams Puerto Varas, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será informado debidamente al público.

#### 4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán almacenados en un buzón, caja de acrílico o tómbola, siempre debidamente identificada y a la vista del público. Estarán ubicados en el "Sector Sorteo", donde se reunirán en cuatro (04) tómbolas exclusivas para el sorteo (1 tómbola por categoría), exceptuando el sábado 30 de marzo de 2024 donde habrá una (1) tómbola para todas las categorías.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el tercer sorteo, tal como se detalla en la tabla 3.

#### 4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

Los sorteos serán públicos y realizados en un lugar visible para todos los clientes y usuarios del casino.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, un cupón (1) cupón por tómbola, con los nombres de los posibles ganadores del sorteo. No se podrá repetir el ganador en un mismo horario.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de 120 (ciento veinte) segundos, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el 'Sector Sorteo' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad, pasaporte o licencia de conducir vigentes, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

Si la persona no se encuentra en el lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

Cada persona tendrá la opción de obtener la clasificación un máximo de 2 veces durante el periodo de la promoción. En el caso de que obtenga una tercera clasificación, se procederá a premiar con el monto en Money For Fun 1-2022 y revelar un nuevo clasificado.

El sorteo por realizarse en el sector de sorteos puede resumirse en la tabla 3 y 4 siguiente:

Días de los sorteos	Horario Aproximadamente	Premios por entregar Categoría Dreams	Premios por entregar Categoría Gold	Premios por entregar categoría Black	Premios por entregar categoría Platinum
Sábados 03, 10, 17, 24 de febrero de 2024; 02, 09, 16, y 23 de marzo de 2024.	22:00 horas	100.000 (cien mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	200.000 (doscientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	300.000 (trescientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	400.000 (Cuatrocientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón
Adicionalmente, el jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024.	02:00 horas	100.000 (cien mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	200.000 (doscientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	300.000 (trescientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	400.000 (Cuatrocientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.  
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2022 publicadas en [www.dreams.cl](http://www.dreams.cl)

El sábado 30 de marzo de 2024, se extraerá un cupón por horario, clasificando automáticamente para la gran final. La premiación se realizará de acuerdo con la categoría de cada cliente. Los detalles del sorteo se resumen en la tabla 4 siguiente:



Cert. N° 12345678901  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Día de sorteo	Horario Aproximadamente	Premios por entregar Categoría Dreams	Premios por entregar Categoría Gold	Premios por entregar categoría Black	Premios por entregar categoría Platinum
Sábado 30 de marzo de 2024.	19:00 horas	100.000 (cien mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	200.000 (doscientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	300.000 (trescientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	400.000 (Cuatrocientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón
	21:00 horas	100.000 (cien mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	200.000 (doscientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	300.000 (trescientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	400.000 (Cuatrocientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón
	23:00 horas	100.000 (cien mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	200.000 (doscientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	300.000 (trescientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	400.000 (Cuatrocientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón
	01:00 horas (Madrugada de Domingo)	100.000 (cien mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	200.000 (doscientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	300.000 (trescientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	400.000 (Cuatrocientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón
	02:00 horas (Madrugada de Domingo)	100.000 (cien mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	200.000 (doscientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	300.000 (trescientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón	400.000 (Cuatrocientos mil) en Money For Fun N°01/2022 por cada cupón

Tabla 4: Relación de premios con cupones extraídos.

Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2022 publicadas en [www.dreams.cl](http://www.dreams.cl)

A las 22:00 y 02:00 horas, un único participante logrará clasificar para la siguiente etapa. Durante cada uno de estos horarios, se anunciará al clasificado que avanzará a la gran final. La mecánica de selección consiste en un recipiente oscuro, creado especialmente para la ocasión, que contendrá cuatro bolitas de colores. El participante que escoja una bolita roja se clasificará automáticamente para la Gran Final, programada para el sábado 30 de marzo de 2024. La secuencia para seleccionar las bolitas se establecerá mediante la elección de un sobre, cuyo número interno determinará el orden en que cada participante elige su bolita. El sábado 30 de marzo de 2024, se clasificará a un participante por cada horario de sorteo.

#### 4.4 Etapa 4: Realización del sorteo final

En el sorteo descrito en la Tabla 3, se seleccionarán dos (2) ganadores en cada una de las fechas especificadas, excepto el sábado 30 de marzo, cuando se clasificarán un total de cinco (5) participantes. Los ganadores deberán presentarse en el escenario del "Sorteo" ubicado en la sala de juegos, donde el proceso se llevará a cabo de manera pública y será visible para todos. A lo largo del período del sorteo, se elegirán en total veinticinco (25) participantes como clasificados.

Los clasificados deberán encontrarse presentes el sábado 30 de marzo en la sala al momento del sorteo y tendrá un lapso de 120 (ciento veinte) segundos, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en "Sector Sorteo" dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad, pasaporte o licencia de conducir vigentes, a personal a cargo del sorteo, y así poder participar del Gran Sorteo Final. En caso de que uno o varios de los clasificados no se presenten en la sala al momento del Gran Sorteo Final, su derecho a participar en el mismo caducará automáticamente. La dinámica del sorteo continuará sin interrupciones y las llaves correspondientes a los participantes ausentes serán retiradas del tablero, prosiguiendo con los clasificados presentes y respetando el orden de clasificación establecido durante la promoción.

En la Gran Final, que tendrá lugar el sábado 30 de marzo de 2024 a las 02:30 horas (madrugada del domingo), se presentarán los veinticinco (25) finalistas. Para esta ocasión, se dispondrá de un tablero con veinticinco (25) figuras de llaves de auto. Estas figuras estarán ordenadas de manera aleatoria y a la vista de todos. Siguiendo el orden de clasificación obtenido durante la promoción, cada finalista elegirá manualmente una (1) figura de llave. De las veinticinco (25) figuras de llaves disponibles, una (1) de ellas contendrá en su interior la leyenda "Felicidades, eres el ganador de una Chevrolet Tracker".



## 5. Publicidad de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad a las condiciones de la presente promoción, MyN mantendrá en las dependencias de la sala de juegos de Casino Dreams Puerto Varas y a disposición de los interesados, una copia de las bases protocolizadas ante Notario Público, debidamente actualizadas.

Sin perjuicio de ello, MYN y/o Dreams Puerto Varas podrán comunicar la presente promoción a través de medios tecnológicos, tales como: correo electrónico personal, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de uso de publicidad exterior como paletas publicitarias y avisos en prensa y radios, entre otros.

## 6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Dreams Puerto Varas, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Dreams Puerto Varas, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

Se efectuará la transferencia a nombre del ganador dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha del sorteo y la entrega del vehículo se hará previo acuerdo con el ganador en fecha, lugar y hora a definir, posterior a la transferencia antes dicha. Todos los costos en que incurra el ganador para retirar el premio, inscribirlo o trasladarlo donde sea necesario será de su exclusivo y completo cargo.

Una vez entregado el premio y siendo de propiedad del ganador, éste puede ser transferible sin generar responsabilidades para Marketing y Negocios S.A. o Casino de Juegos Puerto Varas S.A.

Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los ganadores con motivo de su participación en el concurso, aceptación, obtención y uso del premio, inscripción de este a su nombre, costos de patente, seguros, impuestos asociados, etc. será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

El ganador libera de toda responsabilidad a los organizadores por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

Los organizadores no serán responsables por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el ganador con motivo u ocasión de haber aceptado este premio, incluyendo daños o accidentes sufridos, todo lo cual será de exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo del ganador, el cual declara aceptar esta disposición irrevocablemente.

La sola aceptación de un premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a los organizadores e implica la aceptación por parte del ganador de los riesgos que el premio pueda involucrar.

## 7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Puerto Varas, indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Puerto Varas dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Tampoco podrán participar aquellas personas con proceso de autoexclusión vigente de acuerdo con la Ley 19.995 como también aquellos que se encuentren con prohibición de ingresos, mientras dure ésta.

## 8. Modificación de las bases





Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Plaza Casino Sociedad Anónima, ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones esta.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Plaza Casino Sociedad Anónima informará oportunamente al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el Dreams Club, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los períodos establecidos, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Casino Dreams Puerto Varas y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación, lo que será debidamente informado al público.

**9. Responsabilidad**

La implementación y ejecución, condiciones y servicios vinculados a la presente promoción, son de exclusiva responsabilidad de Marketing y Negocios S.A.

**10. Contacto e informaciones**

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a [serviciocliente@dreams.cl](mailto:serviciocliente@dreams.cl) y telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web [www.dreams.cl](http://www.dreams.cl), menú Contáctanos.

**11. Sanción**

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada de Dreams Club, sin perjuicio de que Dreams Puerto Varas se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

Certifico que a solicitud de Christian Vidal Bero.....  
 protocolicé este documento  
 con el N° 93..... al final  
 de mi Registro Corriente de  
 Escrituras Públicas del mes de  
Enero  
 Santiago 29 - Enero - 2024.....

CERTIFICO. Que este documento es  
 copia fiel, del protocolizado bajo el  
 N° 93..... al final de mi registro  
 de escrituras públicas del mes de  
Enero..... y consta de 3..... hojas  
 Santiago, 29 - Enero - 2024.....



Cert. N° 123456818837  
 Verifique validez en  
<http://www.cjps.cl>

Pag: 9/9